

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Las mujeres de este país, aspiramos a la vigencia de la democracia plena como forma de gobierno basada en la igualdad, a un Estado con cambios económicos, sociales, jurídicos, políticos y culturales donde se encuentren incluidas todas las personas con pleno goce de derechos y participación en todos los espacios.

Las mujeres, nos hemos construido en la lucha cotidiana, y ahí seguiremos hasta lograr para todas, seguridad, libertad y respeto a nuestra dignidad y a nuestra condición de mujeres.

Para cuadyuvar con el logro de lo anteriormente señalado, la Comisión de Equidad y Género (CEG), continua legislando y realizando acciones que contribuyan a la construcción y al fortalecimiento de la igualdad entre los géneros, y promoviendo desde la perspectiva de género los derechos humanos de las mujeres y la procuración de justicia, a través de acciones afirmativas que brinden certeza a la sociedad acerca de una vida libre de violencia y el pleno disfrute y ejercicio de sus derechos.

Por ello, con el propósito de hacer de su conocimiento las acciones que se han materializado desde la presidencia de la Comisión de Equidad y Género, se presenta de manera sucinta a continuación algunas de las más relevantes.

Desde nuestra llegada a la Comisión en marzo de 2011, se buscó dar continuidad a las tareas legislativas del Plan Anual de Trabajo y a la vez, incrementar las actividades realizadas para coadyuvar y consolidar el avance del principio de igualdad sustantiva y efectiva entre mujeres y hombres.

Así, consideramos como prioridad impulsar la armonización legislativa federal y estatal con el propósito de caminar hacia la igualdad jurídica respecto a los derechos de las mujeres para lograr la igualdad de jure y de facto.

La Comisión ha llevado a cabo 11 reuniones de trabajo, 2 reuniones extraordinarias y 8 sesiones plenarias. Teniendo como objeto acordar el Plan de Trabajo Anual, la aprobación de los dictámenes, la estrategia para la elaboración del Anexo 10 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2012 y el conocimiento y aprobación de diversos proyectos de la CEG para el ejercicio presupuestal 2011, entre otros.

En las reuniones plenarias se han aprobado por unanimidad 37 dictámenes, entre los que se encuentran: minutas, iniciativas, puntos de acuerdo y opiniones, destacando las siguientes:

4 MINUTAS
• Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación. Aprobada por el Pleno el 27 de abril de 2011.
• Minuta con proyecto de decreto, que reforma y adiciona los artículos 2, 108, 111, 112, 404 y 413 de la Ley General de Salud. Aprobada en la Comisión el 27 de abril de 2011 y Turnada a la Comisión de Salud para su aprobación.
• Minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a los artículos 10 y 122, y reforma el 132 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Aprobada por el Pleno el 11 de noviembre de 2011.
• Minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Aprobada por el Pleno el 06 de diciembre de 2011.

17 DICTÁMENES DE INICIATIVAS
• Proyecto de decreto que adiciona una fracción VII al artículo 36 y un artículo 46 bis a la Ley

General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia. Aprobado por el Pleno el 26 de abril de 2011.
• Proyecto de decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Aprobado en la Comisión el 31 de Marzo de 2011 y Turnado a la Mesa Directiva para su aprobación.
• Proyecto de decreto que adiciona dos fracciones al Artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 23 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Aprobado por el Pleno el 20 de septiembre de 2011.
• Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud y de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Aprobado por el Pleno el 18 de octubre de 2011.
• Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Aprobado en la Comisión el 27 de Abril de 2011 y Turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su aprobación.
• Proyecto de decreto que adiciona el artículo 15 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para que los gobiernos estatales y del Distrito Federal incorporen en sus presupuestos de egresos la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad de género. Aprobado por el Pleno el 11 de octubre de 2011.
• Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Desechado en la Comisión el 19 de Mayo de 2011 y Turnado a las Comisiones de Justicia y Defensa Nacional para su aprobación.
• Proyecto de decreto que reforman los artículos 28 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Aprobado por el Pleno el 17 de noviembre de 2011.
• Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 14, 20 y 21 de la Ley de Planeación. Desechado en la Comisión el 13 de julio de 2011 y Turnado a la Mesa Directiva para su aprobación.
• Proyecto de decreto que desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Desechado por el Pleno el 22 de septiembre de 2011.
• Proyecto de decreto por el que se crea la Ley General de Mediación Familiar. Desechado en

la Comisión el 16 de Agosto de 2011 y Turnado a la Comisión de Justicia para su aprobación.
• Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Planeación. Desechado en la Comisión el 16 de Agosto de 2011 y Turnado a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público para su aprobación.
• Proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Desechado en la Comisión el 16 de Agosto de 2011 y Turnado a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su aprobación.
• Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y del Instituto Nacional de las Mujeres. Desechado en la Comisión el 16 de Agosto de 2011 y Turnado a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su aprobación.
• Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Aprobado por el Pleno el 21 de abril de 2011.
• Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección Frente a la Violencia Ejercida en Contra de los Varones. Desechado por el Pleno el 15 de diciembre de 2011.
• Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Aprobado por el Pleno el 13 de diciembre de 2011.

13 DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO
• Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las instituciones de los tres órdenes de gobierno a trabajar para erradicar las agresiones en el noviazgo, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Aprobada por el Pleno el 8 de septiembre de 2011.
• Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto del Deporte para impulsar

el acceso y la participación de las mujeres en su estructura orgánica, a efecto de erradicar la discriminación laboral. Aprobada por el Pleno el 14 de septiembre de 2011.
• Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal, estatales, municipales y del Distrito Federal a crear, implementar o reforzar las acciones y políticas dirigidas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, así como a erradicar la violencia institucional contemplada en la ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Aprobada por el Pleno el 8 de septiembre de 2011.
• Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las procuradurías de las entidades federativas a realizar las acciones necesarias e implementar las medidas tendientes a esclarecer y prevenir la violencia y el homicidio de mujeres. Aprobado en la Comisión el 27 de abril de 2011 y Turnada a la Comisión de Justicia para su aprobación.
• Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de esta soberanía a observar cuando elaboren y aprueben dictámenes los principios y las obligaciones establecidos en el artículo 2º de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Aprobada por el Pleno el 14 de septiembre de 2011.
• Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría General de esta soberanía, que instruya al CEAMEG para que elabore un programa de capacitación permanente sobre la incorporación de la perspectiva de género en el trabajo legislativo, dirigido a las y los legisladores y a sus equipos técnicos. Aprobada por el Pleno el 14 de septiembre de 2011.
• Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Guanajuato para que intervenga en sus buenos oficios, a fin de que los beneficios de su iniciativa se extiendan a las mujeres que aún siguen presas por el mismo delito en esa entidad. Desechada por la Comisión el 19 de mayo de 2011 y Turnada a la Comisión de Justicia para su aprobación.
• Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al Congreso de Baja California a reformar las disposiciones de su Código Penal que contravienen principios fundamentales de igualdad, no discriminación y equidad previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aprobada por el Pleno el 4 de octubre de 2011.
• Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo Legislativo y Judicial de las entidades federativas y a las autoridades correspondientes del Distrito Federal a capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos de las mujeres y de perspectiva de género. Aprobada por el Pleno el 4 de octubre de 2011.

• Proposición con punto de acuerdo por lo que se exhorta a la Comisión de Equidad y Género a incorporar en su programa anual de trabajo la creación de un grupo que tenga por objeto estudiar, discutir y en su caso proponer e impulsar reformas legales para erradicar la violencia familiar perpetrada por agresores que utilizan su posición política o de poder. Desechada por el Pleno el 11 de octubre de 2011.
• Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal a incorporar, a través de la STPS y la SEP, la perspectiva de género en el diseño e implementación de los programas de capacitación para el empleo. Aprobada por el Pleno el 6 de diciembre de 2011.
• Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, al Poder Judicial y al Instituto de la Mujer de Quintana Roo a brindar atención sobre la violencia que han padecido Jimena Foucher y sus hijos. Desechada por el Pleno el 11 de octubre de 2011.
• Proposición con punto de Acuerdo por el que se promueve la creación y el fortalecimiento de instancias municipales de mujeres en Nayarit. Aprobada en la Comisión el 6 de diciembre de 2011 y Turnada a la Mesa Directiva para su aprobación por el Pleno.

3 OPINIONES
• Opinión en relación con el punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SSA y de la SEP a vigilar que las políticas y los programas en materia de salud sexual y reproductiva, población, planificación familiar, educación sexual y prevención y de atención de enfermedades de transmisión sexual se apliquen con base en criterios laicos y científicos y en los estándares previstos en los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos firmados y ratificados por el Estado mexicano. Aprobada en la Comisión el 27 de abril de 2011 y Turnada a las Comisiones de Salud y Educación pública y Servicios Educativos para su aprobación.
• Opinión que emite la Comisión de Equidad y Género en relación con la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley Federal de Radio y Televisión. Aprobada en la Comisión el 19 de mayo de 2011 y Turnada a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía para su aprobación.
• Opinión que emite la Comisión de Equidad y Género en relación con la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de las Leyes Federal del

Trabajo, del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Aprobada en la Comisión el 27 de abril de 2011 y Turnada a las Comisiones de Trabajo y previsión Social, de Seguridad Social y Hacienda y Crédito Público para su aprobación.**

La presencia de la CEG se manifestó en todo momento en diversas formas, tanto en presencia física como en organización de eventos, emisión de boletines y ruedas de prensa. Asimismo, cuando fue necesario levantamos la voz para denunciar fuertemente hechos como; el incremento de la violencia contra las mujeres, la discriminación laboral, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la violencia institucional, y la erradicación de la violencia en cualquiera de sus expresiones. Parte de lo anterior, fue nuestra participación en;

REUNIONES, PARTICIPACIONES Y EVENTOS:

1) La Cumbre Mundial de la Mujer (Global Summit of Women 2011)

Realizada: En Estambul, Turquía del 5 al 7 de Mayo del 2011.

2) Asamblea General de Naciones Unidas

Realizada: del 8 a 10 de Junio del 2011 en la Ciudad de Nueva York.

3) En los meses de agosto a septiembre de 2011, la Comisión de Equidad y Género llevó a cabo la realización de las mesas interinstitucionales, mediante las cuales se dieron a conocer la posición y perspectivas de las dependencias federales en el proceso presupuestario relativo a las asignaciones en materia de igualdad de género para el ejercicio fiscal 2011 y sus estimaciones para el 2012, lo que trajo consigo el presupuesto

etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres, mismo que está contenido en el PEF 2012.

Entre las secretarías que más destacaron fueron: Salud, Desarrollo Social, Economía, Educación Pública, Defensa Nacional, Hacienda y Crédito Público, Trabajo y Previsión Social, Marina, Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, así como los órganos autónomos: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Comisión Nacional de Derechos Humanos e Instituto Federal Electoral. Y finalmente, el Poder Judicial Federal.

FOROS:

La Comisión llevó a cabo el 18 de Mayo del 2011 en el Distrito Federal, el ***Foro Compromisos por la Igualdad de Género en la Armonización Legislativa en el Estado Mexicano***, cuyo objetivo fue suscribir entre diputadas y diputados federales y estatales, los compromisos para armonizar la legislación nacional y estatal en materia de igualdad de género, de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y el combate a la trata de personas.

De manera conjunta con otras instituciones como el IFE y el Inmujeres, en el marco de la conmemoración del 58 aniversario del voto femenino se realizó el tercer coloquio ***La Democracia Mexicana en Clave de Género: Las mujeres rumbo a las elecciones 2012. 58 Aniversario del Sufragio Femenino en México.***

Asimismo se realizaron 2 foros en Sonora y Coahuila, con el tema de ***Las Mujeres en la Reforma del Estado.***

En el mes de diciembre pasado, se organizó en el Palacio Legislativo de San Lázaro el ***Foro Prevención de la Violencia a Mujeres Indígenas***, con importantes participaciones y presencia de mujeres de las diversas etnias de nuestro país.

HEMOS REALIZADO CAMPAÑAS: Campaña de Detección Oportuna de Cáncer de Mama.

Ciclo de Cine – Debate:

En el marco del Día Internacional por la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con la exhibición de 3 cintas relacionadas con el tema.

HEMOS MANIFESTADO NUESTRA OPINIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA A TRAVÉS DE BOLETINES DE PRENSA:

- En relación con el tema del Día Internacional de la Mujer y la denuncia por discriminación y limitación a sus derechos humanos.
- En relación con la inclusión de los derechos de las madres trabajadoras adoptivas y la inclusión de las responsabilidades familiares en el marco legal en la Ley Federal del Trabajo.
- En torno al Foro Compromisos por la Igualdad de Género en la Armonización Legislativa en el Estado mexicano.
- Sobre las declaraciones vertidas por el secretario de Seguridad Pública de Guerrero en relación con la convocatoria para integrar la Policía Turística de Acapulco.
- Sobre los diversos ataques que día a día se incrementan en contra las mujeres, sobre todo porque en su mayoría son originados por servidores públicos.

- Sobre a la reforma de la Constitución Política del estado de Baja California Sur para proteger la vida desde la fecundación.
- Sobre la Reforma Política.
- Sobre la ENDIREH 2011.
- Conmemoración del Día Internacional del Trabajo Doméstico.
- Ataque criminal contra el Casino Royale de la Ciudad de Monterrey.

HEMOS FIJADO POSICIONAMIENTOS HACIENDO USO DE LA TRIBUNA MÁS ALTA DEL PAÍS:

- Sobre la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.
- Sobre la conmemoración del Día Internacional del Trabajo Doméstico.
- Sobre la visita de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Para denunciar y rechazar diversos actos de discriminación y violencia contra las mujeres en México.
- Sobre la presentación de la violación de los derechos humanos de las mujeres ante la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por otro lado, la participación política de las mujeres es también un rubro importante para influir en las decisiones que tienen como resultado una mayor injerencia en la creación de programas, políticas públicas y acciones que buscan cuadyuvar en el adelanto de las mujeres, por ello se promovieron diversas iniciativas y puntos de acuerdo que abonan en este tema. De aquí se desprende el proyecto de los **Foros “las Mujeres en la Reforma del Estado”** realizados en los estados de Sonora y Coahuila respectivamente.

MESAS INTERINSTITUCIONALES CON LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS

Otra esfera de acción son los trabajos de la revisión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que año con año posicionan a la CEG como una Comisión comprometida en consolidar con y para las mujeres del país, la confianza de que, el compromiso de alcanzar mayores recursos económicos encaminados a la cobertura de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres es vigente y necesaria para lograr así mejores apoyos para ellas.

Para lo anterior se implementaron las Mesas Interinstitucionales con la presencia de las diversas representaciones de las Secretarías de Estado que forman parte del **Anexo 10 del PEF 2012**, buscando intercambiar propuestas, demandas e información sobre la forma en la que se ejecutan los recursos asignados para este fin, reflejando la claridad y transparencia de los mismos.

A la conclusión de la aprobación del PEF – 2012, el monto alcanzado fue de **16,752,902,923** (dieciséis mil setecientos cincuenta y dos millones novecientos dos mil novecientos veintitrés pesos M.N), dando con estos recursos, cobertura económica a programas como; Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación, Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, el Cumplimiento de las sentencias y soluciones amistosas emitidas por la Comisión y/o la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la CNDH, a fin de reparar el daño de los mismos, Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas, Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).

Así también; las Acciones para la igualdad de género con población indígena, Programa de igualdad entre mujeres y hombres de la Secretaría de la Defensa Nacional, Programa

Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, la Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS, Reducción de la mortalidad materna, Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral, Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG), Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, entre otros.

Finalmente, un gran logro para el trabajo de la Comisión, ha sido la reciente aprobación de la iniciativa que reforma el Código Penal Federal en la que se tipifica el feminicidio, demanda histórica con la que se atienden las múltiples recomendaciones internacionales que nuestro país ha recibido en materia de atención a la violencia contra las mujeres y de justicia para las víctimas del delito.

Asimismo, la tipificación del delito de feminicidio responde a una demanda de la sociedad para acabar con las actitudes omisas de las autoridades y las y los responsables de impartir justicia a las víctimas.

La relevancia de este hecho, se encuentra en que con su reconocimiento se muestran y establecen límites a esta forma de discriminación que también comporta violaciones al derecho a la vida, a la integridad física, libertad, seguridad y protección judicial consagrados en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), entre otras. Pese a lo anterior, el país tiene aún numerosos pendientes en materia de igualdad de género y combate a la violencia contra las mujeres.

Hasta ahora, sólo son nueve de las 32 entidades del país las que tienen tipificado el feminicidio en sus códigos penales, a saber: Colima, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Morelos, San Luis Potosí, Veracruz y Tamaulipas.

Dado que se trata de un delito del fuero común, un feminicidio no podrá ser procesado en las entidades en cuyas leyes no exista tipificación sin embargo, la aportación de estos cambios, es que presionan a todos los congresos estatales a legislar en la materia y a la vez se les aporta un parámetro para hacerlo.

Así, ante estos y otros trabajos pendientes, nos manifestamos por seguir adelante con nuestras tareas en la CEG hasta lograr el empoderamiento y conseguir que las mujeres se sientan sujetas de derechos plenos y respaldadas e identificadas con su representación en el Poder Legislativo que, por su parte, cotidianamente busca cumplir y reducir las brechas de desigualdad a las que se ven sometidas las mujeres de México.